



RECLAMOS POR ARTEFACTOS Y/O EQUIPOS DAÑADOS

Atribuibles a la prestación del servicio de energía eléctrica

El plazo que usted tiene para presentar el reclamo es de 30 días laborables, contados a partir de la fecha de ocurrencia del incidente, según lo establecido en la normativa vigente.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS DEL DAÑO				
Apellidos y nombres:			C.C./R.U.C/Pasaporte. No.:	
Código único eléctrico nacional:		Cuenta Contrato:		Provincia:
Dirección: Calle:		No.	Intersección:	
Cantón:	Sector:	Barrio:		Referencia:
Teléfono fijo:		Celular:		E-mail:
Descripción de las circunstancias y probables causas del daño:				
Fecha y hora (en formato 24 horas) en que se produjo el daño			Fecha y hora (en formato 24 horas) de restitución del servicio	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Día	Mes	Año	Hora	Min
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Día	Mes	Año	Hora	Min
CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTEFACTOS Y/O EQUIPOS DAÑADOS				
No	Artefacto	Marca	Modelo	No. De Serie
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



Declaro bajo juramento que los datos aquí consignados son verdaderos y correctos, por lo que autorizo a la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., a través de los funcionarios que ella determine, verificar e investigar la autenticidad de mi reclamo; así como la propiedad y tenencia lícita de los artefactos declarados. Del mismo modo, declaro conocer que, si falseare la verdad, asumiré las responsabilidades contempladas en el Código Civil y Penal, sin presentar en lo posterior reclamo adicional por esta misma eventualidad.

Fecha que presenta el reclamo

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Día Mes Año

Firma del reclamante

*Este formulario debe ser llenado por el **dueño de los Artefactos** y entregado en cualquier agencia de Atención al Cliente, presentando la cédula de ciudadanía, cédula de identidad y/o pasaporte en caso de ser extranjero.*

Nota: En un término de hasta 15 días laborales podrá usted conocer el resultado de su requerimiento #....., en caso de ser PROCEDENTE, deberá presentar la documentación adicional, la cual le será notificada a su correo electrónico y/o telefónicamente.

Cualquier información la podrá solicitar en las agencias de Atención al Cliente Urbanas, rurales; en nuestro Portal WEB www.eeasa.com.ec o llamando al Call Center # 136 (discado directo).

Usted puede acudir al servicio técnico de su preferencia autorizado por el SRI. La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. NO BRINDA ESTE SERVICIO. ¡No se deje sorprender!